



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 54º período de sesiones

Viena, 12 y 13 de diciembre de 2011

Tema 3 del programa

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Proyecto de resolución presentado por la Presidenta

Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2012-2013

La Comisión de Estupefacientes,

Ejerciendo las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 46/185 C, sección XVI, párrafo 2, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el proyecto de presupuesto para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2012-2013¹ y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de los avances logrados en el desarrollo de un criterio temático y regional a fin de aplicarlo al programa de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y en la consecución de la total complementariedad entre los programas temáticos y los regionales;

¹ E/CN.7/2011/16-E/CN.15/2011/22.

² E/CN.7/2011/17-E/CN.15/2011/23.



2. *Observa* que el presupuesto se basa, entre otras cosas, en la estrategia detallada en el programa 13 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1) y en la estrategia para el período 2012-2015;

3. *Observa también* que el presupuesto se ha armonizado con las secciones 16 y 29F del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013³;

4. *Observa además* que el presupuesto se centra en los fondos para fines generales y que también incluye fondos para fines especiales e ingresos para gastos de apoyo a los programas provenientes de contribuciones para fines especiales, así como recursos del presupuesto ordinario;

5. *Observa además* que los recursos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se presentan en un presupuesto único y que el gasto para fines generales se dividirá entre ambos fondos en consonancia con los ingresos generados por cada uno;

6. *Observa asimismo* que en el presupuesto se diferencia claramente entre los fondos para fines generales y los fondos en concepto de gastos de apoyo a los programas y se armoniza la utilización y la gestión de esas categorías de fondos en lo que concierne a los dos fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

7. *Observa además* que los recursos en concepto de gastos de apoyo a los programas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se presentan en un presupuesto único, y que esos gastos se dividirán entre ambos fondos en consonancia con los ingresos generados por cada uno;

8. *Aprueba* la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2012-2013, e invita a los Estados Miembros a que aporten contribuciones por un valor total de 12.648.300 dólares de los Estados Unidos, como mínimo;

9. *Aprueba* las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican a continuación;

³ A/66/6 (Sect. 16) y Corr.1 y (Sect. 29F) y Corr.1.

Estimaciones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Fondos para fines especiales				
Recursos relacionados con puestos	14 008,9	11 078,6	53	35
Recursos no relacionales con puestos	2 369,4	1 569,7	-	-
Subtotal	16 378,3	12 648,3	53	35
Fondos para gastos de apoyo a los programas				
Recursos relacionados con puestos	15 908,5	12 964,2	122	108
Recursos no relacionales con puestos	7 062,0	3 129,3	-	-
Subtotal	22 970,5	16 093,5	122	108
Fondos para fines generales	240 174,0	214 367,1	-	-
Organismos de ejecución externos	1 053,4	82,7	-	-
Total	280 576,2	243 191,6	175	143

10. *Observa* que las estimaciones de recursos que figuran *supra* quedan supeditadas a la disponibilidad de fondos.